



SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

En la Ciudad de La Paz Baja California Sur, siendo las **12:00 horas del día veintinueve de enero de dos mil dieciocho**, en la sede del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, con domicilio en Callejón Chiriyahui número 2530 entre Manuel Encinas y Miguel Legaspy, Colonia los Olivos; en esta ciudad se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la reunión comunicada **mediante convocatoria de fecha veintiocho de enero de dos mil dieciocho**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 bis de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 28, 30, 32 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.

ANTECEDENTES

El día veintiocho de enero del año en curso, la **Magistrada Presidenta Licenciada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**, emitió convocatoria a Sesión Pública de Pleno, a los **Magistrados Licenciados Joaquín Manuel Beltrán Quibrera y Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, para día veintinueve de enero de dos mil dieciocho a las 12:00 horas en la Sala de Plenos del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.

HECHOS

El día veintinueve del presente año, se reunieron los Magistrados Electorales de este Órgano Jurisdiccional Especializado en Materia Electoral de Baja California Sur; la **Magistrada Presidenta Licenciada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**, y los **Magistrados Joaquín Manuel Beltrán Quibrera y Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, así mismo se hace constar la presencia en esta sesión de Pleno, del **C. Licenciado Guillermo Green Lucero**, Secretario General de Acuerdos, y del **C. Oscar González Escobar**, con fundamento en el artículo 32 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, preside la presente sesión, la **Magistrada Presidenta, Licenciada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz** conforme al siguiente orden del día:

PRIMERO.- Apertura.

SEGUNDO.-Lista de asistencia

TERCERO.-Declaración de Quórum Legal.



CUARTO. -Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día.

QUINTO.- Lectura y aprobación en su caso, del **envío de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de diciembre de dos mil diecisiete**, a la Auditoría Superior del Gobierno del Estado de Baja California Sur, que presenta la **Magistrada Presidenta Licenciada Betsabé Apodaca Ruiz**.

SEXTO.- Clausura

PUNTO PRIMERO.-Apertura: De conformidad al PUNTO PRIMERO del orden del día, la Presidencia declaró abiertos los trabajos de la presente sesión de pleno.

PUNTO SEGUNDO.- Lista de asistencia: Conforme el PUNTO SEGUNDO del orden del día, se pasó lista de asistencia a los Magistrados integrantes del pleno, para la verificación del quórum legal; a este respecto la secretaría informó, que se encontraban presentes tres Magistrados.

PUNTO TERCERO.- Declaración de Quórum Legal: Conforme al PUNTO TERCERO del orden del día, el **Magistrada Presidenta, Licenciada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**, declaró la existencia de Quórum Legal, para llevar a cabo los presentes trabajos.

PUNTO CUARTO.- Lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día.- Conforme el PUNTO CUARTO del orden del día, a la **Licenciada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**, instruyó a la secretaría diera lectura al proyecto de orden del día y una vez que se le dio lectura por la secretaría, consultó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación o propuesta de modificación al proyecto de orden del día, y al no ser así, fue sometido a votación resultando aprobado en sus términos.

PUNTO QUINTO.- Lectura y aprobación en su caso, del envío de **la cuenta pública mensual correspondiente al mes de diciembre de dos mil diecisiete**, a la Auditoría Superior del Gobierno del Estado del Estado de Baja California Sur, que presenta la **Magistrada Presidenta Licenciada Betsabé Apodaca Ruiz**; en donde se le concedió el uso de la voz, al **C. Licenciado Oscar González Escobar**, administrador de este Tribunal, para que expusiera la cédula de gastos erogados durante el mes de septiembre del año en curso; quien al iniciar con su exposición expresó que durante el **mes de diciembre de dos mil diecisiete**, se habían erogado recursos por el orden \$1,839,261.40 (un millón ochocientos treinta y nueve mil dos



SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

cientos sesenta y un pesos 40/100 m.n.); gasto que había sido ocasionado principalmente por el capítulo 1000 referente a **servicios personales** y en el cual se había ejercido la cantidad de \$1,752,288.24 (un millón setecientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos 24/100 mn.); y que en cuanto al capítulo 2000 referente a **materiales y suministros**; se erogaron recursos por el orden de \$19,019.33 (diecinueve mil diecinueve pesos 33/100 mn.); y que en cuanto al capítulo 3000 relativo a **servicios generales**, se había erogado recursos por el orden de \$52,267.83 (cincuenta y dos mil doscientos sesenta y siete pesos 83/100 mn.); y que en cuanto al capítulo 5000 relativo a bienes muebles e inmuebles, se había ejercido la cantidad de \$ 15, 686.00 (quince mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100).

Acto seguido, y una vez concluida la exposición de la cuenta pública mensual, la **Magistrada Presidenta Licenciada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**, puso a consideración de los CC. Magistrados integrantes del Pleno, **Licenciado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera y Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, la cuenta pública del mes de diciembre de dos mil diecisiete, para ver si tenían algún comentario u observación que hacer a la misma.

A continuación, el **Magistrado Licenciado Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, en uso de la voz expresó que le parecía que los gastos erogados durante el mes de diciembre de dos mil diecisiete; habían sido los necesarios para cumplir con el pago de las prestaciones de fin de año, a que por ley tienen derecho los trabajadores que laboran en este Tribunal.

Acto seguido, el **Magistrado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera**, en uso de la voz comentó que le parecía que durante el mes de diciembre de dos mil diecisiete, se había ejercido los gastos con responsabilidad y apegado al principio de austeridad que debe prevalecer en todas las instituciones públicas de nuestro país, así como de nuestro Estado.

Acto seguido, la **Magistrada Presidenta Licenciada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**, al no haber ningún comentario en torno a la cuenta pública antes expuesta, instruyó a la secretaría someter a votación la cuenta pública del mes de septiembre del año en curso, y una vez que se sometió a votación resultó aprobada por unanimidad; **acordándose: se envíe la cuenta pública del mes de diciembre de dos mil diecisiete a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.**



PUNTO SEXTO del orden del día, en este punto, la **Magistrada Presidenta Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**, al no haber nadie que solicitara el uso de la voz, declaro por clausurados los trabajos de la presente sesión siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día de la fecha.

En cumplimiento al artículo 16 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, firmaron los CC. Magistrados, el Secretario General y el administrador.

----- FIRMAS -----

Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz

Magistrada Presidenta

Lic. Augusto Raúl Jiménez Beltrán

Magistrado Electoral

Lic. Joaquín Manuel Beltrán Quibrera

Magistrado Electoral

Lic. Guillermo Green Lucero

Secretario General de Acuerdos

Lic. Óscar González Escobar

Administrador